GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
539	41400	20/04/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	HECTOR RAUL CHOQUE DELZO		
RUT EMPRESA	7292300-6	Nº	2405
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	58 - 224406
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	SANTOS CHOCANO	EMAIL@	raulchoque60@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA PC2008

PESO EN TONELADAS — Carga: 24.000 — Tara: 18.00 — PBT: 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XV REGIÓN	Destino	I REGIÓN
COMUNAS	Origen	ARICA	Destino	IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen	ARICA	Destino	IQUIQUE

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, RUTA A16

TOTAL DE K.M: 311 — Fecha Aprox. Viaje: 25/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.60	Carga	2.70	Total	2.70
ALTO (mts)	Plataforma	0.65	Carga	3.35	Total	4.00
LARGO (mts)	Plataforma	10.00	Carga	9.00	Total	20.00

Debe Viajar Solamente de Dia

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: TT-3290 — SemiRemolque: JE-3730 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.05	9.40					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7.00	16.00	19.00					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de transito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES :

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : **25/04/2011** FECHA HASTA : **27/04/2011**

COD_AUTENTIF 372011421-01-2011 - 3929-2010-03028305

Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011